



“2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria”



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :  
85 / 2024

**VISTO:** las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa Nº 059/24, relacionada con la renovación de la suscripción al servicio On Line a la revista La Ley para la Dirección General Legal y Técnica de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 14/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente Dictamen de Evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 06 de agosto del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al Dictamen de Evaluación.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que **se** designa a los miembros de la Comisión de Recepción conforme a la estructura funcional de la dependencia requirente.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º) Inciso e) de la Resolución RESHCSLUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2º de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA**



“2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria”



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

## DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

### D I S P O N E

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa Nº 059/24, relacionada con la renovación de la suscripción al servicio On Line a la revista La Ley para la Dirección General Legal y Técnica de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 124/2024.-

**ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR** a la firma: La Ley Sociedad Anónima Unipersonal Editora e Impresora el renglón 1 de la Contratación Directa Nº 059/24, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 1.063.200,00).-

**ARTÍCULO 3º.-DESIGNAR** en calidad de miembros titulares de la Comisión de certificación de servicio a Erica Marcela Benholtoz y Jorge Estanislao Ramirez, y en calidad de miembro suplente a Karina Daniela Zarate.-

**ARTÍCULO 4º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

**ARTICULO 5º.-** Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 124/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

## **Hoja de firmas**